



DECRETO ALCALDICIO N° 2772
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 1 E DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2725 de fecha 16.12.2020 que Aprueba otorgar una Subvención a la Organización Comunitaria Territorial J.V. Villa Los Canelos un monto total de \$ 148.500, para la ejecución del proyecto "Gastos entrega de dulces Navidad 2020".

El Convenio de fecha 14.12.2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la J. V. Villa Los Canelos, representada por su presidente Doña Ana González Céspedes, Cédula de Identidad N° **65.055.859-6**, con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 148.500, con lo cual ejecutarán el proyecto "Gastos entrega de dulces Navidad 2020".

VISTOS

:
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECR E T O:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 14.12.2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la J.V. Villa Los Canelos, Rut 65.055.859-6, representada por su Presidente, Doña Ana González Céspedes, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 148.500, con lo cual ejecutarán el proyecto "Gastos entrega de dulces Navidad 2020".

Déjese establecido que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada en fecha establecida en el convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MMN/FNM/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

